

recepción de sus obras e instalaciones, la que se otorgará al comprobarse que éstas se encuentran correctamente ejecutadas y que corresponden al respectivo proyecto técnico aprobado.

9. La nueva concesionaria estará afectada al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que se encuentra totalmente tramitado por parte de la Contraloría General de la República el presente decreto.

10. Es obligación de la nueva concesionaria, el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos, normas técnicas y sus respectivas modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Francisco Miranda Olivos, Jefe División Concesiones Subrogante.

(IdDO 949017)

ASIGNA CÓDIGO IDENTIFICADOR DE LA RED DE ORIGEN Y DESTINO DE LA LLAMADA (IDO/IDD) EN AMBIENTE DE PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA LA CONCESIONARIA QUE INDICA

(Resolución)

Santiago, 21 de septiembre de 2015.- Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
Núm. 5.273 exenta.

Vistos:

- La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La Ley N° 20.471, de 2010, que Crea Organismo Implementador para la Portabilidad Numérica;
- El decreto supremo N° 747, de 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan Técnico Fundamental de Numeración Telefónica, y sus modificaciones;

- La resolución exenta N° 340, de 2010, de la Subsecretaría, que establece especificaciones técnicas para la implantación de la Portabilidad del Número de Suscriptor y Cliente de Prepago en la Red Pública Telefónica Local, Móvil y del mismo Tipo, y de la Portabilidad de Servicio Complementario;
- Las resoluciones N° 758, N° 759, N° 760, N° 1.144, N° 5.081, N° 7.077, de 2011, las resoluciones N° 2.081, N° 3.416 y N° 5.976, de 2012, las resoluciones N° 2.187, N° 3.011, N° 3.365 y N° 4.264, de 2013, las resoluciones N° 899, N° 1.821, N° 1.992, N° 2.434, N° 2.813, N° 4.008 y N° 4.416, de 2014, y las resoluciones N° 3.560 y N° 4.910, de 2015, de la Subsecretaría, que asignaron códigos identificadores de las redes de origen y destino de la llamada (IDO/IDD) en ambiente de portabilidad;
- La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y;

Considerando:

- Que, una vez implementada la portabilidad en el país, es necesario introducir información de encaminamiento adicional a la que tradicionalmente existió para encaminar correctamente cada llamada de los usuarios y suscriptores que han portado su número;
- Que, según quedó establecido en la resolución del literal e) de los vistos, la Subsecretaría debe asignar a cada operadora los códigos IDO/IDD, que identificarán de manera indubitada la red de origen y de destino de cada llamada en ambiente de portabilidad;
- Que, debido a que una misma empresa, en algunos casos, posee diversas concesiones y para efectos de un uso eficiente de los códigos IDO/IDD, es necesario asignar códigos distintos para distintas concesiones;
- Que, es necesario asignar nuevos códigos IDO/IDD, complementando los ya asignados; y en uso de mis atribuciones,

[IdDO 948921]

Fondo de Inversión Bci Desarrollo Inmobiliario VII

Fondo de Inversión administrado por Bci Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

CITACIÓN

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Bci Desarrollo Inmobiliario VII (el "Fondo"), a celebrarse, en primera citación, el día 13 de octubre de 2015, a las 16:00 hrs. en las oficinas ubicadas en Magdalena N° 140, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, y en segunda citación, el día 14 de octubre de 2015, a las 16:00 hrs., en las oficinas ubicadas en Magdalena N° 140, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- Acordar un aumento de capital del Fondo.
- Acordar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de modificar las siguientes materias:
 - Las formalidades establecidas para la citación a asambleas del Fondo, y
 - El tipo de inversionista que podrá invertir en cuotas del Fondo.
- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

GERENTE GENERAL

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

[IdDO 948997]



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE CONTRATO:

**ESTUDIO DE PREINVERSIÓN MEJORAMIENTO CIRCUNVALACIÓN CALAMA
S: YALQUINCHA – POBL TUCNAR HUASI, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

DESCRIPCIÓN: Factibilidad técnica – económica de alternativas de mejoramiento de la Avda. Circunvalación y las rutas 24 y 21 CH.

"ID" PORTAL www.mercadopublico.cl: 5048-50-LP15

CÓDIGO CONTRATO (SAFI): 227.790

FINANCIAMIENTO: Sectorial.

TIPO DE GASTO: Contratación de Estudio.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Combinación Precios Unitarios y Suma Alzada, con reajuste según variación IPC.

PLAZO: 480 días.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Adquirir las Bases de Concurso y estar inscritas en Registros MOP, en Especialidad 4.9 Obras Viales, en categoría Primera o superior y Especialidad 1.1 General o 1.3 de Sistema de Transporte en Categoría Segunda o superior.

APERTURA TÉCNICA: 28-10-2015, a las 10:00 horas, en Departamento de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Morandé 59, segundo piso, oficina 217, Santiago.

APERTURA ECONÓMICA: 04-11-2015, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.

VENTA DE BASES: Las Bases del Concurso, en formato digital, se deberán adquirir desde esta publicación hasta el día 9 de octubre de 2015, en el Dpto. de Licitaciones antes citado.

VALOR BASES: \$40.000 + IVA.

DIRECTOR DE VIALIDAD

Resuelvo:

Artículo 1°: Asígnese el nuevo código IDO/IDD a la concesionaria que se indica en la siguiente tabla:

Razón Social	Concesión	Código IDO/IDD
Compatel Chile Limitada	Servicio Público Telefónico Móvil	245

Artículo 2°: En el evento que la concesionaria deje de prestar el servicio por el cual le fue asignado el código IDO/IDD, la Subsecretaría podrá reasignarlo.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Pedro Huichalaf Roa, Subsecretario de Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Raúl Lazcano Moyano, Jefe División Política Regulatoria y Estudios.

[IdDO 948186]

Feria Santo Domingo S.A.

CITACIÓN

El Directorio de Feria Santo Domingo S.A. acordó de citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 14 de octubre del 2015, a las 20:00 horas en las dependencias de la sociedad, ubicada en calle Santo Domingo N° 831, comuna de Santiago, para tratar las siguientes materias:

TABLA

1.- Informar a los socios sobre la situación jurídica y tributaria en que se encuentra hoy la S.A. y las medidas que corresponde implementar a la brevedad.

Sin otro particular,

DAVID SACSARA CARHUARICRA
Presidente

[IdDO 949000]



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO:

**"ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO FEMENINO ARICA"**

CÓDIGO ID (MERCADO PÚBLICO): 5596-16-LR15.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Justicia.

REQUISITOS PARTICULARES: Registro Consultores M.O.P., Área 7 "Inspecciones", Primera Categoría o Superior, Especialidad 7.3.

CATEGORÍA: Primera o Superior.

VENTA DE ANTECEDENTES Y ENTREGA DE BASES: La venta de antecedentes se realizará desde 28.09.2015 hasta el 06.10.2015, inclusive, en Oficinas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas a lo largo de todo el país. Las bases se deben retirar en la Dirección de Arquitectura, ubicada en calle Arturo Prat N°305, 3° piso, Arica. Cabe destacar que solo podrán participar del proceso de Licitación aquellas empresas que previamente adquirieran los antecedentes.

VISITA A TERRENO: Visita de carácter obligatorio el día 08.10.2015, a las 16:00 horas.

CONSULTAS Y RESPUESTAS: El periodo de consultas se extenderá hasta el día 14.10.2015 hasta las 17:30 horas. Respuestas serán entregadas hasta el día 20.10.2015 hasta las 17:00 horas y aclaraciones serán entregadas hasta el día 21.10.2015 hasta las 17:00, en Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura, calle Arturo Prat N° 305, 3° piso, Arica.

FECHA DE RECEPCIÓN OFERTAS, APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: La recepción de ofertas y Apertura Técnica será el día 28.10.2015 a las 16:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Arturo Prat N° 305, 2° piso, Arica. La Apertura Económica será el día 30.10.2015 a las 16:00 horas, en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Arturo Prat N° 305, 2° piso, Arica.

VALOR ANTECEDENTES: \$10.000.- IVA incluido.

SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Publicaciones Judiciales

Juicios de Quiebras

(IdDO 949239)

NOTIFICACIÓN

Quiebra Acoger Santiago S.A. 3° Juzgado Civil de Santiago Rol C-13.806-2014. Resolución de 10.09.2015 (fs. 820) tuvo por cerrado el procedimiento ordinario de verificación de créditos. Nómina créditos verificados: Fs. 94 Fisco de Chile-Tesorería General de la República; \$66.851.715.- Pref. N° 9 art. 2472 CC; Fs. 103 Compañía de Seguros Corpvida S.A.; \$1.158.061.219.- Valista; Fs. 112 Compañía de Seguros Corpseguros S.A.; \$855.858.684.- Valista; Fs. 172 AFP Habitat S.A.; \$1.243.436.- Pref N° 5 art. 2472 CC; Fs. 177 Banco Scotiabank; \$268.333.332.- Valista; Fs. 182 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile; \$181.465.257.- Valista; Fs. 190 Constructora CBA S.A.; \$728.786.878.- Valista; Fs. 204 Ex Trabajadores (Ab. Álvaro Molina); \$355.744.922.- Pref. N° 4, 5, 7 y 8 art. 2472 CC; Fs. 215 Fundación Cementerios Católicos; \$1.566.833.504.- Valista; Fs. 332 AFC II Chile S.A.; \$10.795.779.- Pref. N° 5 art. 2472 CC; Fs. 324 AFP Capital S.A.; \$2.867.668.- Pref. N° 5 art. 2472 CC; Fs. 319 AFP Provida S.A.; \$2.970.661.- Pref. N° 5 art. 2472 CC; Fs. 363 Rentas Pizarquín S.A.; UF 240.000.- equivalentes a \$6.036.494.400.- Valista; Fs. 390 San Arturo Limitada; UF 169.839.- equivalentes a \$4.271.782.860.- Valista; Fs. 399 Parroquia San Norberto; \$1.684.668.- Valista; Fs. 407 Parroquia Nuestra Señora de las Nieves; \$8.821.901.- Valista; Fs. 415 Parroquia Jesús de Nazareth; \$4.751.496.-

[IdDO 943453]



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PROPUESTAS PÚBLICAS

CONTRATOS: 1.- CONSERVACIÓN DE RIBERAS ESTEROS ZANJÓN SECO Y VOIPIR, COMUNAS DE PUCÓN Y VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
2.- CONSERVACIÓN DE RIBERAS CON ENROCADO EN RÍO MAICHIN, SECTOR QUIÑENAHUIN, COMUNA DE CURARREHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CÓDIGOS SAFI: 1.- 236.580.
2.- 236.579.

ID MERCADO PÚBLICO: ID N° 1148-55-LP15 www.mercadopublico.cl
ID N° 1148-56-LP15

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPOS DE CONTRATO: A Serie de Precios Unitarios.

PRESUPUESTOS OFICIALES: 1.- 78.019.756.
2.- 64.109.608.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: 1.- y 2.- 60 días corridos.

REQUISITO EXIGIDO A CONTRATISTAS: Estar inscrito en el Registro de Contratistas del MOP en la siguiente especialidad, área y categoría o su equivalencia en el Registro de Obras Mayores.

1.- y 2.- Especialidad 1 OM y 21 OM Registro de Obras Menores Categoría B o Superior.
ADQUISICIÓN DE BASES: Se podrán adquirir los días 28, 29, 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre del 2015 en la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía, Temuco, ubicada en Av. Huérfanos N° 01775, Pueblo Nuevo, Temuco.

PERÍODO PREGUNTAS - RESPUESTAS: Se recibirán consultas hasta el día 7 de octubre de 2015. Las respuestas serán entregadas el día 9 de octubre de 2015, ambas en la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía, ubicada en Av. Huérfanos N° 01775, Pueblo Nuevo, Temuco.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Se realizará en el Edificio MOP, ubicado en calle Manuel Bulnes N° 0897, 1° piso, Temuco, en las siguientes fechas y horarios:

Apertura Técnica		Apertura Económica	
1.-	13.10.2015 11:00 horas	20.10.2015	12:00
2.-	13.10.2015 12:00 horas	20.10.2015	12:30

SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA